



Gobierno regional



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 1087-2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 12 OCT 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 102-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 10 de abril de 2025. La Adenda N° 001-2025/AI Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 102-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 14 de octubre de 2025, La Orden de Servicio N° 03400, SIAF N° 10207, de fecha 30 de setiembre de 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junin. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 64-2026-GRJ/GRI/SGO, de fecha 09 de junio de 2026, remitido por el Ing. Royer E. Roman Lizarbe, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 845-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 22 de junio de 2026, suscrito por el CPC. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 1010-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 25 de junio de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 402-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 02 de julio de 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 823-2026-GRJ/GRI-SGO de fecha 03 de julio de 2026, remitido por el Ing Royer E. Román Lizarbe, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 645-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 02 de octubre de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o Quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa".

ORAF	
DOC. N°	77132803
EXP. N°	6989605



Gobierno regional

Contando con el Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 102-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 10 de abril de 2025, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por el CPC. Juan Carlos Ramos Dominguez Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y de otra parte el Sr. OLIVERA RUIZ LUIS ALBERTO, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA: PARA LA IOARR; "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" CUI N° 2644992**, por el monto contractual de S/. 32,500.00 Soles.

Contando con la Adenda N° 001-2025/AI Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 102-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 14 de octubre de 2025, cuyo OBJETO DE LA ADENDA es modificar LA CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

Contando con la Orden de Servicio N° 03400, SIAF N° 10207, de fecha 30 de setiembre de 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de OLIVERA RUIZ LUIS ALBERTO, por el **SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA: PARA LA IOARR; "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" CUI N° 2644992**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 102-2025-GRJ/ORAF/OASA, por el monto contractual de S/. 13,000.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 64-2026-GRJ/GRI/SGO, de fecha 09 de junio de 2026, remitido por el Ing. Royer E. Roman Lizarbe, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **OTORGA CONFORMIDAD Y SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO**, a favor de OLIVERA RUIZ LUIS ALBERTO, por el **SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA: PARA LA IOARR; "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" CUI N° 2644992**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 102-2025-GRJ/ORAF/OASA y Adenda N° 001-2025/AI Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 102-2025-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 03400, SIAF N° 10207, primer entregable, por el monto de 13,000.00 Soles.

Contado con el Informe Técnico N° 845-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 22 de junio de 2026, suscrito por el CPC. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite INFORME TECNICO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA, a favor de OLIVERA RUIZ LUIS ALBERTO, por el **SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA: PARA LA IOARR; "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL**



Gobierno regional

DEPARTAMENTAL (JUNIN)" CUI N° 2644992, de conformidad al Contrato Menores o Iguales A-8 UITs N° 102-2025-GRJ/ORAF/OASA y Adenda N° 102-2025/AI Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 102-2025-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 03400, SIAF N° 10207, primer entregable, por el monto de 13,000.00 Soles.



Contando con el Informe Presupuestal N° 1010-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 25 de junio de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **OLIVERA RUIZ LUIS ALBERTO**, por el monto de S/. 13,000.00 Soles, por el **SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA: PARA LA IOARR; "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" CUI N° 2644992**, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación Presupuestal Nota N° 2850, Meta N° 007 especifica 2.6.7.1. 6.3, Fte. Fto. Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, por el monto de S/. 13,000.00 Soles.



Contando con el Informe Legal N° 402-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 02 de julio de 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda conforme al Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 102-2025-GRJ/ORAF/OASA, Adenda N° 001-2025/AI Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 102-2025-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 03400, SIAF N° 10207, primer entregable, a favor del proveedor **OLIVERA RUIZ LUIS ALBERTO**, por el monto de S/.13,000.00 Soles, por el **SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA: PARA LA IOARR; "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" CUI N° 2644992**, y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administracion y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.

Contando con el Reporte N° 823-2026-GRJ/GRI-SGO de fecha 03 de julio de 2026, remitido por el Ing Royer E. Román Lizarbe, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor del proveedor **OLIVERA RUIZ LUIS ALBERTO**, por el **SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA: PARA LA IOARR; "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" CUI N° 2644992**, de conformidad al al Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 102-2025-GRJ/ORAF/OASA, Adenda N° 001-2025/AI Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 102-2025-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 03400, SIAF N° 10207, correspondiente al primer entregable, por el monto de S/. 13,000.00 Soles.



Gobierno regional



Contando con el Reporte N° 645-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 02 de octubre de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 102-2025-GRJ/ORAF/OASA, Adenda N° 001-2025/AI Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 102-2025-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 03400, SIAF N° 10207, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA: PARA LA IOARR; "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" CUI N° 2644992**, primer entregable, por el monto de S/. 13,000.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: **OLIVERA RUIZ LUIS ALBERTO** con **RUC N° 10199192821**, cumplió con el servicio, conforme a la O/S 3400, incurriendo en penalidad por el monto de S/. 13,000.00 Soles, y al cierre del ejercicio fiscal 2025, quedo únicamente en la fase de compromiso rebajado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 02, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.7.1.6.3, por el monto de S/. 13,000.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 2850.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **OLIVERA RUIZ LUIS ALBERTO**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA: PARA LA IOARR; "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" CUI N° 2644992**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 102-2025-GRJ/ORAF/OASA, Adenda N° 001-2025/AI Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 102-2025-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 03400, SIAF N° 10207, correspondiente al primer entregable, por el monto de S/. 13,000.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; del área usuaria, Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **OLIVERA RUIZ LUIS ALBERTO**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA: PARA LA IOARR; "ADQUISICION DE CAMIONETA,**



Gobierno regional



MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN DOCE UNIDADES ESPECIALIZADA POLICIAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" CUI N° 2644992, de conformidad al Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 102-2025-GRJ/ORAF/OASA, Adenda N° 001-2025/AI Contrato Menores o Iguales A 8 UITs N° 102-2025-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 03400, SIAF N° 10207, correspondiente al primer entregable, por el monto de S/. 13,000.00 (Trece Mil con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

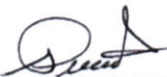
META	:02
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 7.1.6.3
MONTO	: S/. 13,000.00 Soles
CCP. NOTA N° 2850	



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE




CPC: IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 12 OCT 2026


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)

